



Escritura Número:

2015	17	01	62	P04545
------	----	----	----	--------

F:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. GUSTAVO ALFONSO RODAS VACA Y OTROS

A FAVOR DE

SR. MARIO GONZALO RODAS VACA

CUANTÍA: USD \$ 3.00

(DE: 2; COPIAS)

F.E.

Ces_Part_Termikon01

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,

hoy día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE del dos mil quince, ante mí,

doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagesimo Segundo del

cantón Quito, comparecen por una parte los señores Gustavo Alfonso

Rodas Vaca, casado, por sus propios y personales derecho y además en

calidad de Mandatario de la señorita Ana Lucila Rodas Vaca, conforme

consta del documento que se adjunta como habilitante, Ximena Maria

Rodas Espinel, casada, por sus propios y personales derechos, Armando

José Rodas Espinel, divorciado, por sus propios y personales derechos,

Mauricio Esteban Rodas Espinel, casado, por sus propios y personales

derechos y Sandra Victoria Carmen De las Mercedes Hidalgo Espinel,

casada, en calidad de Mandataria de la señora Andrea Maria Rodas

Espinel, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante;

y, por otra parte, el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca, casado, por sus

propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,

Notaria Sexagesima Segunda del Cantón Quito

legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte los señores: Ana Lucila Rodas Vaca, de estado civil soltera, representada por su hermano Gustavo Alfonso Rodas Vaca, conforme se desprende del Poder General otorgado el diez y siete de febrero del dos mil once, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, cuya copia certificada se acompaña; Gustavo Alfonso Rodas Vaca, de estado civil casado; Ximena María Rodas Espinel; de estado civil casada, Armando José Rodas Espinel, de estado civil divorciado; Mauricio Esteban Rodas Espinel, de estado civil casado; y Andrea María Rodas Espinel de estado civil casada, representada por la señora Sandra Victoria Carmen De las Mercedes Hidalgo Espinel, conforme se desprende del Poder General otorgado el diez de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, cuya copia certificada se acompaña, a quienes se les podrá denominar simplemente como los Cedentes, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cessionario el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil que ha quedado indicado, todos domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse.

CLASULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compaña GRUPO

COMERCIAL TERMIKON COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de septiembre de mil novecientos noventa, con un capital de dos millones de sucres, y siendo sus socios los señores Roger Wright Castro (casado), con seiscientos sesenta y siete participaciones, Pablo Luzuriaga Jurado (casado), con seiscientos sesenta y siete participaciones, y Mario Gonzalo Rodas Vaca (soltero), con seiscientos sesenta y siete participaciones; b) Aumento su capital social a ciento cincuenta millones de sucres, mediante escritura pública otorgada el catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de octubre de mil novecientos noventa y tres; c) Los socios Roger Wright Castro y Pablo Luzuriaga Jurado, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del socio Mario Gonzalo Rodas Vaca, mediante escritura pública otorgada el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Sexto, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; d) Posteriormente mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el socio Mario Gonzalo Rodas Vaca, con autorización de su cónyuge, cedió ocho (8) participaciones de un mil sucres cada una al señor Mario Gustavo Rodas Torres (quien compareció de estado civil divorciado), y dos (2) participaciones del mismo valor al señor Alfonso Rodas Vaca (casado), acto que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece de abril de mil novecientos



Notaria Alejandra Segura del Cantón Quito

noventa y cinco; e) Los socios Mario Gustavo Rodas Torres, Mario Gonzalo Rodas Vaca, y Gustavo Alfonso Rodas Vaca, aumentaron el capital social de la compañía a seiscientos millones de sucres, y reformatan sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho; f) Mediante escritura pública otorgada el catorce de agosto del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de enero del año dos mil tres, los socios Mario Gustavo Rodas Torres, Gustavo Alfonso Rodas Vaca, y Mario Gonzalo Rodas Vaca, en calidad de propietarios de tres (3), una (1) y setenta y cinco mil novecientos noventa y seis (75.996) de participaciones respetivamente, decidieron aumentar el capital social de la compañía de seiscientos millones de sucres, equivalentes a veinte y cuatro mil dólares, a la suma de setenta y seis mil dólares, capital que hasta la presente fecha se mantiene vigente; g) El socio Mario Gustavo Rodas Torres, propietario de tres (3) participaciones dentro del haber social de la compañía, quien mantenía disuelta la sociedad conyugal con su cónyuge sobreviviente la señora Fany Esperanza Clotilde Andrade Ochoa, según consta de la escritura pública de disolución de la sociedad conyugal celebrada veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Civil, el doce (12) de mayo de mil novecientos noventa y siete, según documento adjunto, fallece sin dejar testamento en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, provincia de Pichincha, el dieciocho de enero del año dos mil once, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos: Ana Lucila Rodas Vaca,



Gustavo Alfonso Rodas Vaca, Mario Gonzalo Rodas Vaca, Ximena Maria Rodas Espinel, Armando José Rodas Espinel, Mauricio Esteban Rodas Espinel, y Andrea Maria Rodas Espinel, tal como se desprende del acta notarial de la escritura pública de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Mario Gustavo Rodas Torres, celebrada el veinticuatro (24) de octubre de dos mil once (2011), ante la notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el veintiocho (28) de noviembre de dos mil once (2011), a fojas número tres mil novecientos noventa y ocho (3998) de SV, tomo ciento cuarenta y dos (142); e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de marzo de dos mil quince (2015), bajo el repertorio número diez mil ciento cuarenta y uno (10141), número de inscripción mil doscientos ocho (1208). h) En la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el catorce de octubre de dos mil quince (2015), se resolvió en forma unánime autorizar la cesión de las tres (3) participaciones que mantienen los herederos del fallecido socio Mario Gustavo Rodas Torres, a favor del señor Mario Gonzalo Rodas Vaca. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores: Ana Lucila Rodas Vaca, representada por su hermano Gustavo Alfonso Rodas Vaca, conforme se desprende del Poder General otorgado el diez y siete de febrero del dos mil once, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, cuya copia certificada se acompaña; Gustavo Alfonso Rodas Vaca, Ximena Maria Rodas Espinel, Armando José Rodas Espinel, Mauricio Esteban Rodas Espinel, y Andrea Maria Rodas Espinel, representada por la señora Sandra Victoria Carmen De las Mercedes Hidalgo Espinel, conforme se desprende del Poder General otorgado el diez de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Jorge



Notaria Pública del Cantón Quito

Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, cuya copia certificada se acompaña, en sus calidades de herederos del fallecido Mario Gustavo Rodas Torres, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor del señor Mario Gonzalo Rodas Vaca, las tres (3) participaciones que tenía el fallecido Mario Gustavo Rodas Torres dentro del capital social de la compañía GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA., que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. El cesionario, por su parte, acepta la cesión de las participaciones que se realizan por medio de este instrumento, a su entera satisfacción y con todos los derechos y obligaciones que representan. El cesionario, en virtud de esta cesión CONSOLIDA PARA SI, LA PROPIEDAD DE LAS TRES (3) PARTICIPACIONES QUE FUEREN DE SU FALLECIDO PADRE MARIO GUSTAVO RODAS TORRES. **CLASULA CUARTA:**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Se deja constancia que el capital social de la compañía como resultado de esta transferencia de participaciones, queda conformado de la siguiente manera:

Nombre Socios	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado	Porcentaje de participaciones
Gustavo Alfonso Rodas Vaca	1	\$ 1,00	0,0013 %
Mario Gonzalo Rodas Vaca	75,999	\$ 75,999,00	99,9986 %
TOTAL	76,000	\$ 76,000,00	100%



América (USD\$3.00,00), que la parte cesionaria paga a los cedentes de manera proporcional, quienes reciben a su entera satisfacción en dinero en efectivo y de curso legal. CLAUSULA SEXTA: MARGINACIÓN.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en el libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Galarrza Ramirez afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil novecientos dos (12902). Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

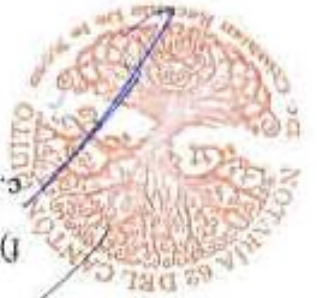
Dr. Sr. Gustavo Alfonso Rodas Vaca
c.c. 170352289-4



Dr. Sra. Ximena María Rodas Espinel

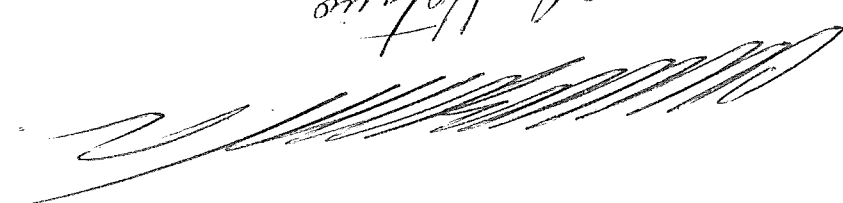


c.c. 170652648-8



Notaría Pichincha Segundo del Cantón Quito

CD Notario



c.c. 1704239787.

f) Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca



c.c. 170541650 - 9

f) Sra. Victoria de las Mercedes Hidalgo Espinel

Victoria de las Mercedes Hidalgo Espinel



c.c. 1706558358

f) Sr. Mauricio Esteban Rodas Espinel

Mauricio Esteban Rodas Espinel



c.c. 1704879533

f) Sr. Armando José Rodas Espinel

Armando José Rodas Espinel



1

[Handwritten signature]

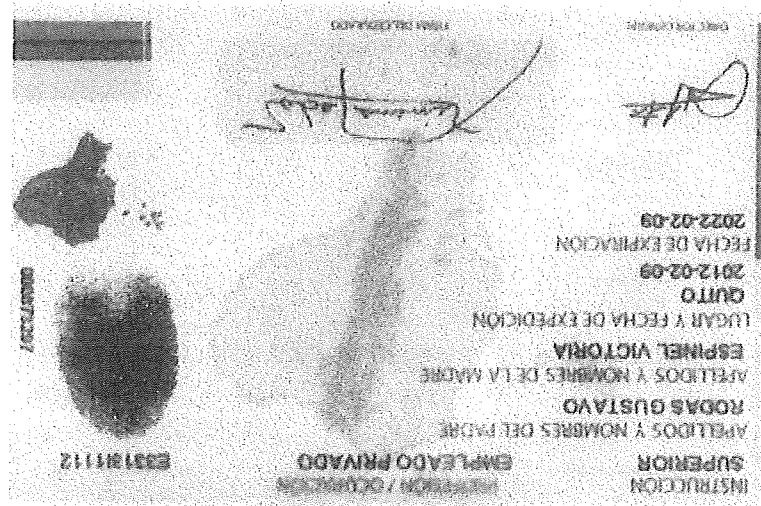
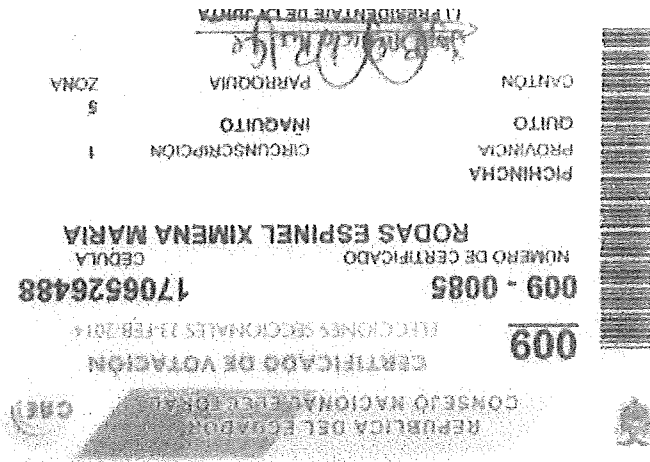


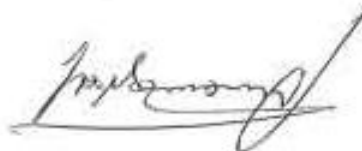
REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE VIGILANCIA
038 - 0249
1703522894
RODAS VACA GUSTAVO ALFONSO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
ZONA 1
Municipio de QUITO
REGISTRAR DE LA FAMILIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE VIGILANCIA
038 - 0249
1703522894
RODAS VACA GUSTAVO ALFONSO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
ZONA 1
Municipio de QUITO
REGISTRAR DE LA FAMILIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE VIGILANCIA
038 - 0249
1703522894
RODAS VACA GUSTAVO ALFONSO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
ZONA 1
Municipio de QUITO
REGISTRAR DE LA FAMILIA







[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO
PROVINCIA RUMIPAMBA
CIRUNSCRIPCION 1
PARROQUIA 1
ZONA 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
RODAS ESPINEL MAURICIO ESTEBAN
CÉDULA
1706558358
039 - 0269
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
039
NÚMERO DE CERTIFICADO



00087535

V134413242

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
APellidos y Nombres del Padre RODAS MARIO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre ESPINEL VICTORIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-14
DIRECCIÓN GENERAL



1706558358

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres RODAS ESPINEL MAURICIO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA FERNANDA
PACHECO PUNCELES





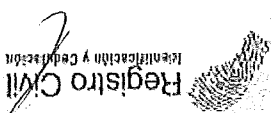
Handwritten signature: Gonzalo A. de Muroz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 3 y 4
028 - 0118
1705416509
HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA
CARMEN DE LAS M
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ECUADORIA*****
E1333A1222
CASADO
GONZALO AUGUSTO MUÑOZ SANCHEZ
ABU...DO
SUPERIOR
E HUMBERTO HIDALGO
VICTORIA ESPINEL
QUITO
30/03/2005
REN 1453285
30/03/2017

CIUDADANIA
170541650-9
HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA DE LAS MENC
GUAYAS/GUAYAS/QUITO/CONCEPCION/
25 ENERO 1961
003- 0176 01946 F
GUAYAS/ GUAYAS/QUITO/ CONCEPCION/ 1961
Handwritten signature: Gonzalo A. de Muroz

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

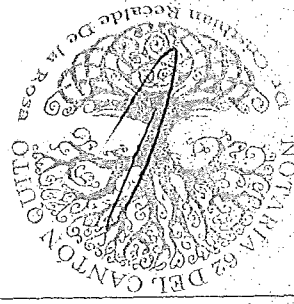


Cédula:	1705416509
Apellidos y nombres:	HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA CARMEN DE LAS M
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	GUAYAS/GUAYASQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION
Fecha de nacimiento:	25/01/1961
Fecha de expedición:	30/03/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ABOGADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	GONZALO AUGUSTO MUÑOZ SANCHEZ
Fecha de matrimonio:	26/09/1984
Apellidos y nombres de la madre:	VICTORIA ESPINEL DE HIDALGO
Apellidos y nombres del padre:	HUMBERTO HIDALGO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-15
Número de certificado:	028-0118
- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias	
- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.	
- En el caso de información (CNE), acudir a la fuente de información	
- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias	

Información de generación del certificado electrónico.	Generador por:	0400709564
Número Único de Verificación (NUV):	123635	
Uso exclusivo para:	PICHINCHA-QUITO-NT 62	PICHINCHA/QUITO
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.	Fecha Emisión:	21/10/2015 17:36:42
Codificación QR		



Boy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en la(s) folia(s) que me y exacta(s) computa del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 21 OCT. 2015

Dr. Cristian Recalde De la Rosa

NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

http://www.registrocivil.gob.ec/



M/L/L

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESOS ELECTORALES 11-FEB-2014
017
017 - 0234
1704239787
CIUDAD RODAS VACA MARIO GONZALO
CENE
PROCESO 1
CIRCUITO 1
ZONA 3
CANTON QUITO
MUNICIPIO RUMIPAMBA
MUNICIPIO RUMIPAMBA
MUNICIPIO RUMIPAMBA

ECUADORIA *****
E133412222
CASADO
DORIS NENE LOPEZ CABENA
SUPERIOR
ARQUITECTO
GUSTAVO RODAS
TERESA VACA
QUITO
11/03/2006
REN 1833907
11/03/2018

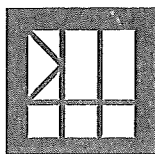
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CIUDAD RODAS VACA MARIO GONZALO
1704239787-7
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 DICIEMBRE 1955
001-1 0188 06561 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1955

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIMIKON CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano a los 14 días del mes de octubre de 2015, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Av. Seis de Diciembre 3460 e Ignacio Bossano de esta ciudad de Quito, siendo las 11.30 horas, los señores socios de la Compañía GRUPO COMERCIAL TERMIMIKON CIA. LTDA., se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de los socios; preside el señor Gustavo Rodas Vaca, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Mario Gonzalo Rodas Vaca. El Presidente solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTA	CAPITAL	PARTICIP. PORCENTAJE
MARIO GUSTAVO RODAS TORRES	3,00	3 0,004 %
GUSTAVO ALFONSO RODAS VACA	1,00	1 0,0013 %
MARIO GONZALO RODAS VACA	75.996,00	75.996 99,9947 %
Total	76.000,00	76.000 100 %

Por el socio fallecido señor MARIO GUSTAVO RODAS TORRES, hermano Gustavo Alfonso Rodas Vaca, conforme se desprende del Poder General otorgado el diez y siete de febrero del dos mil once, ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, cuya copia certificada se acompaña; Gustavo Alfonso Rodas Vaca, Mario Gonzalo Rodas Vaca, Ximena María Rodas Espinel, Armando José Rodas Espinel, Mauricio Esteban Rodas Espinel, y Andrea María Rodas Espinel, representada por la señora Sandra Victoria De las Mercedes Hidalgo Espinel, conforme se desprende del Poder General otorgado el diez de febrero del dos mil diez, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, cuya copia certificada se acompaña; conforme consta de la copia del acta notarial de la escritura pública de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Mario Gustavo Rodas Torres, celebrada el 24 de octubre de 2011, ante la notaria Cuadragesima del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 28 de noviembre de 2011, a fojas número 3998 de SV, tomo 142; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de marzo de 2015, bajo el repertorio número 10141, número de inscripción 1208 Se aclara que dicho socio es titular de 3 participaciones que representan el 0,004 % del capital social.



Termikon

Terminación

Al amparo de lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales de la compañía, y con la presencia del 100 % del capital social pagado, la presidencia declara instalada la junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, a pedido unánime de los señores socios, y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día:

Cesión y transferencia de las participaciones que mantenía el fallecido socio Mario Gustavo Rodas Torres:

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: los señores Ana Lucila Rodas Vaca, por quien comparece su apoderado general el señor Gustavo Alfonso Rodas Vaca, según documento adjunto, Gustavo Alfonso Rodas Vaca, Ximena María Rodas Espinel, Armando José Rodas Espinel, Mauricio Esteban Rodas Espinel, y Andrea María Rodas Espinel, por quien comparece la señora Victoria de las Mercedes Hidalgo Espinel, manifiestan a la junta de socios su voluntad de ceder las tres (3) participaciones que su fallecido padre Mario Gustavo Rodas Torres mantenía suscritas dentro del capital social de la compañía, a favor del señor Mario Gonzalo Rodas Vaca, quien con esta cesión consolidaría a su haber el ciento por ciento de las (3) participaciones dejadas por su difunto padre.

La junta de socios, en forma unánime resuelven autorizar la cesión de las tres (3) participaciones, que mantenía el fallecido socio Mario Gustavo Rodas Torres, a favor del señor Mario Gonzalo Rodas Vaca, para lo cual cedentes y cesionario, deberán suscribir la escritura pública correspondiente; la junta de socios ordena a demás, al señor Gerente General de la compañía, para que conceda los certificados correspondientes con la autorización de las cesiones de participaciones antes referida

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 12.00 horas con el quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente. Se levanta la sesión a las 12.15 horas. Firman en fe y conformidad Presidente y Secretario de Junta,

conjuntamente con los señores socios.

Sr. Gustavo Alfonso Rodas Vaca

Presidente de Junta

Heredero

SOCIO



Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca

Secretario de Junta

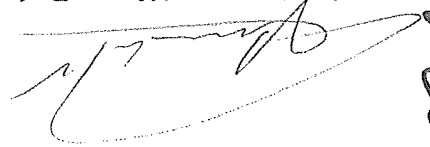
Heredero

SOCIO

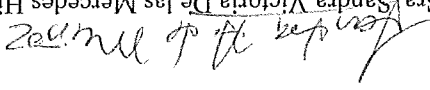


Termikón

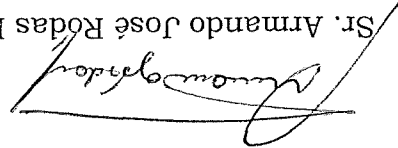
Sr. Gustavo Alfonso Rodas Vaca
Apoderado General
Sra. Ana Lucila Rodas Vaca



Sra. Sandra Victoria De las Mercedes Hidalgo Espinel
Apoderada General
Sra. Andrea Maria Rodas Espinel



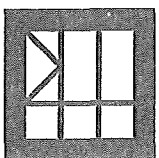
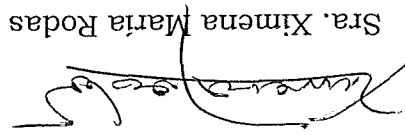
Sr. Armando José Rodas Espinel
Heredero
SOCIO



Sr. Mauricio Esteban Rodas Espinel
Heredero
SOCIO



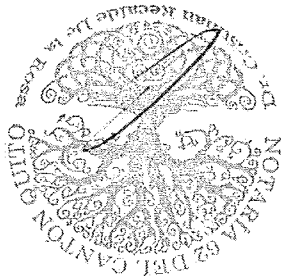
Sra. Ximena María Rodas Espinel
Heredera
SOCIA



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **GUSTAVO ALFONSO RODAS VACA Y OTROS** a favor de **MARIO GONZALO RODAS VACA**, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



DOCTOR CRISTIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

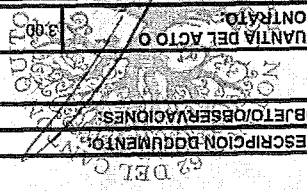


20151701062P04545



NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA
NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

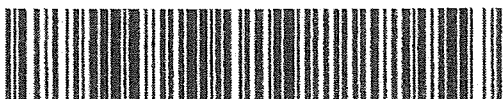
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701062P04545	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE OCTUBRE DEL 2015	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo de Interviniente	Documento de Identidad No.
Natural	RODAS VACA GUSTAVO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1703522694
Natural	RODAS VACA GUSTAVO ALFONSO	REPRESENTAND O A	1703522694
Natural	RODAS ESPINEL XIMENA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1706526488
Natural	RODAS ESPINEL ARMANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1704879533
Natural	RODAS ESPINEL MAURICIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1706558358
Natural	HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA CARMEN DE LAS M O A	REPRESENTAND O A	1705416509
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo de Interviniente	Documento de Identidad No.
Natural	RODAS VACA MARIO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1704239787
Natural	RODAS VACA MARIO GONZALO	REPRESENTAND O A	1704239787
Persona	Nombres/Razón social	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODAS VACA MARIO GONZALO	Nacionalidad	ECUATORIAN A)
Natural	RODAS VACA MARIO GONZALO	Calidad	CESIONARIO(C)
UBICACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		CHILLOGALLO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3.00	



Factura: 003-003-000010257

20151701011001829



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON QUITO
NOTARIA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001829

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2015, (8:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
RODAS VACA GUSTAVO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	1703522894
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P04545

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON QUITO
NOTARIA(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

RAZON No. 20151701011001829

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

... ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA., otorgada por GUSTAVO ALFONSO RODAS VACA Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR MARIO GONZALO RODAS VACA, celebrada el veintuno de octubre del dos mil quince, ante el doctor CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA, NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA., otorgada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta de octubre del dos mil quince.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 74227


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1072
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO COMERCIAL TERMIXON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. MARIO GUSTAVO RODAS TORRES TRANSFIERE 3 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1512 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015
DR. JOSE AMIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMIO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

